



REF.: Aprueba Anexo Contrato de Concesión (Prorroga)

DECRETO EX. N° 0443

Curacautín,

07 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ex. N° 2937 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el **"PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA EL AÑO 2016"**;
- 2.- El Decreto Ex. N° 01 de fecha 04 de Enero de 2016, que **Pone en vigencia el "PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA EL AÑO 2016"**;
- 3.- El Contrato de Concesión, suscrito con fecha 03 de Marzo de 2014, entre la MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN y Don RICARDO DEL TRÁNSITO JELDRÉZ LILLO para ejecutar los Servicios de Aseo en Inmuebles Municipales en Comodato y/o Arrendados;
- 4.- El Decreto Ex. N° 0132 de fecha 04 de Enero de 2016, que dispone reajuste de 4,1 % al valor total por la "Contratación de Servicios de Aseo en Inmuebles Municipales en Comodato y/o Arrendados";
- 5.- El Acuerdo de Concejo N° 45/2016 adoptado en Sesión extraordinaria de fecha 15 de Febrero 2016, a través del cual se acordó prorrogar la Concesión vigente del personal para el aseo del edificio municipal hasta por cuatro meses;
- 6.- El Ord.: N° 0241 de fecha 16 de Febrero de 2016, a través del cual se solicita al Concesionario la prórroga de la concesión de Aseo en edificios municipales y en comodato y/o arrendados;
- 7.- El Anexo de Contrato de Concesión (Prórroga) de fecha 02 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Curacautín y Don Ricardo Jeldrész Lillo;
- 8.- Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Art. 63, letra II), de la Ley Orgánica Municipal, que establece que es facultad del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesario para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad; y
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE EL ANEXO DE CONTRATO** de fecha 02 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Curacautín, representada por el Administrador Municipal Don **HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO**, Cédula Nacional de Identidad N° , ambos domiciliados en calle Bernardo O'Higgins N° 796 de la ciudad de Curacautín, en adelante "La Municipalidad" y por la otra parte Don **RICARDO DEL TRÁNSITO JELDRÉZ LILLO**, Cédula Nacional de Identidad N° , con domicilio en Calle , de la Ciudad de Curacautín, para continuar con la ejecución de los Servicios de Aseo en Inmuebles Municipales en Comodato y/o Arrendados, por el periodo del 02 de Marzo de 2016 al 31 de Mayo de 2016.

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, a recursos que provienen del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



[Signature]
GLORIA K. WEISE SÉPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Signature]
JRSA/HEVM/NAR/GKWS/CCHM/jadn.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas – SECPLA
- Depto. Administrativo
- Oficina de Partes.



[Signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL